

Código	GSE-16 v1.0		
Página	1 de 5		

1. Objetivo y Alcance

2medio de módulos que faciliten los procesos en el Conjunto Residencial como: solicitud de reserva para las áreas comunes, seguimiento de las mismas, solicitud de reserva de parqueaderos, notificación de correspondencia, reportes de pagos, del conjunto residencial Urapán PH.

Permitirá la gestión adecuada de información con mayor prontitud del Administrador, Administrador de Portería, Residentes, como usuarios del Conjunto Residencial Urapán PH.

2. Responsable

Developer back end: Camilo Andrés Villa Zafra, responsable desarrollo de las funcionalidades de la web

DBA: Andrés Cubillos Betancourt, encargado del desarrollo de las bases de datos para uso de la web **Developer back end:** Jerson Uribe Torres, desarrollo de las funcionalidades de la web.

Developer fron end: Camilo Ovalle Cárdenas, encargado de desarrollo de la interface web.

Developer back end: Juan Sebastián Vertel, encargado del desarrollo de las funcionalidades de la web

3. Definiciones

Propiedad Horizontal P.H: Una propiedad horizontal es un tipo de propiedad inmobiliaria que se refiere a la subdivisión de un edificio o conjunto de edificios en unidades individuales que pueden ser propiedad de diferentes personas. Se utiliza comúnmente en la construcción de condominios, donde cada unidad o apartamento es una propiedad separada dentro del edificio.

Áreas Comunes: Una propiedad horizontal es un tipo de propiedad inmobiliaria que se refiere a la subdivisión de un edificio o conjunto de edificios en unidades individuales que pueden ser propiedad de diferentes personas. Se utiliza comúnmente en la construcción de condominios, donde cada unidad o apartamento es una propiedad separada dentro del edificio.

Parqueaderos:

Los parqueaderos son áreas designadas en una propiedad horizontal donde los propietarios o residentes pueden estacionar sus vehículos de forma segura. Estos espacios suelen estar ubicados en áreas comunes del edificio o conjunto de edificios y están destinados exclusivamente para el estacionamiento de vehículos de los residentes.

Correspondencia: La correspondencia se refiere a las comunicaciones escritas, como cartas, documentos, paquetes o cualquier otro tipo de mensaje que se envía o se recibe por correo o mensajería.

3.1 Ficha Técnica

Documento que reúne las características de los productos desarrollados por el Sena

Las demás definiciones que aplican para el presente documento se encuentran contempladas en la Norma NTC ISO 9000:2005 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.

4. Contenido

4.1 Registro del Formato de Ficha	Responsable: Desarrolladores Camilo Ovalle,



Código	GSE-16 v1.0
Página	2 de 5

Técnica	Andres Cubillos, Jerson
	Uribe, Camilo Villa, Sebastian
	Vertel

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre del Producto: A.P.C.R Aplicación para conjuntos residenciales.

Línea de Producción: Software Versiones Anteriores: No aplica

Versión Actual: 1.0

Módulo:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Descripción General del Producto: Es un aplicativo web que permite la administración de conjuntos residenciales, por medio de diferentes módulos que permiten el manejo de zonas comunes, recepción y entrega de correspondencia, así como información actualizada del conjunto.

Objetivo: En el módulo de Gestión de Usuarios, el Administrador podrá asignar los roles que estarán a cargo de ayudar en la gestión de administración del conjunto, esto ayudara a tener una comunicación más asertiva y en tiempo real sobre novedades del conjunto.

En el módulo de Administración de Zonas, el usuario Administrador podrá aceptar o denegar la solicitud del residente dependiendo la documentación solicitada, ayudará a agilizar la asignación y la confirmación o negación de la misma, ya que solo se enviará la notificación a través del sistema de información.

El usuario Administrador de Portería podrá verificar la solicitud, la fecha y la hora de esta, sin necesidad de acudir al administrador directamente, podrá visualizar en el sistema la información.

El usuario Residente podrá hacer la solicitud de reservas de las áreas comunes con la documentación requerida especificando hora y fecha de la solicitud, no será necesario dirigirse directamente a la administración para entregar la documentación requerida, solo ingresará al sistema y verificará la fecha que necesita si está disponible, y adjuntará documentos directamente sin intermediarios.

Los perfiles desarrollados dentro del sistema de información como los administradores, residentes y administrados de portería, podrán tener la información del conjunto a la mano, para confirmar solicitudes, notificar novedades, agendamientos de reservas, pagos de administración, envió de factura de administración vía electrónica, pagos de administración, gestión de usuarios.

El sistema no contará con el control de personas con acceso a pie, el sistema no contará con pagos de recibos públicos, el sistema no contará con citófono, el sistema no contará con un chat incorporado para comunicarse con la administración, solo tendrá la información de contacto del administrador.

En el módulo de Administrar correspondencia y pagos, el usuario Administrador podrá enviar una alerta, acerca de las novedades del conjunto, también podrá enviar una alerta de pago de administración y enviar recibo de pago de esta.

El usuario Administrador de Portería podrá notificar la recepción de correspondencia en la portería, así mismo la notificación de recepción de recibos de servicios públicos, corroborar la asignación de parqueaderos y áreas comunes, ya no será necesario pedir esta información directamente en la administración, podrá visualizarla en el sistema.

El usuario Residente podrá ver las notificaciones enviadas desde administración y portería para poder estar atento a toda la información enviada atreves del sistema de información, ya no será necesario acercarse a la administración o la portería a solicitar esta información, podrá hacerlo directamente atreves del sistema. Finalmente, facilitará la gestión de reportes gráficos e impresos, necesarios para la toma de decisiones del personal administrativo del



Código	GSE-16 v1.0
Página	3 de 5

Conjunto Residencial Urapán PH.		

Elaboró		Aprobó		Validó	
	F.				F.
Firma			Firma		Firma
	Ing. Flaminio Cubillos Ing. Camilo Ovalle Ing. Camilo Villa		ing. Camilo Villa		
Ing. Steven Uribe		Ing. Sebastián Vertel			
Fecha	02 de junio de 2023	Fecha 02 de junio de 2023		Fecha	02 de junio de 2023

ARQUITECTURA:

Descripción: Cliente - Servidor

REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO Requisitos del Sistema (Servidor en GCP)

Hardware:

Procesador: 2 virtual CPU Memoria RAM: 8GB o superior.

Memoria Interna Disco duro: 512 GB SSD o más.

Software:

GNU Linux Debian.

Otros:

Equipos en excelentes condiciones para que no haya novedades en el uso. Debe de tener un sistema de seguridad apto para evitar la filtración de información. Debe haber un ambiente adecuado para trabajar de manera óptima, comodidad y tranquilidad.

Requisitos del Sistema (Cliente)

Hardware:

Procesador: Intel Core i5 de Segunda Generación o superior.

Memoria RAM: 8 GB o superior.

Memoria Interna: Disco Duro 250 GB SSD o Rígido o superior.

SillaInsumo **Software:**

Microsoft Edge, Google Crome, Mozilla Firefox, Safari u Opera.

Otros:

Interfaz de usuario intuitiva y fácil de usar, tiempo de respuesta rápido, soporte para múltiples plataformas (web, móvil, escritorio), alta seguridad de datos.

REQUERIMIENTOS

Requerimientos Funcionales Generales: Definen las funciones que el sistema será capaz de



Código	GSE-16 v1.0		
Página	4 de 5		

realizar. Describen las transformaciones que el sistema realiza sobre las entradas para producir salidas.

Requerimientos Adicionales: Demás requerimientos que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento del aplicativo.

Requerimientos Legales Aplicables:

- 1. Ley 1581 de 2012, regula el régimen general.
- 2. Ley 1266 de 2008, regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- 3. La Ley 675 del 2001 o de Propiedad Horizontal regula los inmuebles donde confluyen derechos de propiedad ex-clusiva sobre bienes privados, y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes.

Clientes del producto: Personas administradoras de conjuntos residenciales, residentes de conjuntos residénciales que tengan acceso a internet, personal de portería que tengan acceso a dispositivos con conexión a internet.

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000:2005 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- NTC GP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Creación del documento	02/06/2023	02/06/2023

03	Actualización del documento	08/06/2023	09/06/2023
----	-----------------------------	------------	------------

7. Administración de Formatos

Cod.	Nombre	Responsable	Ubicación	Acceso	Tiempo de Retención	Disposición
FSE- 32	Ficha Técnica de Software A.P.C. R	Camilo Ovalle Cardenas Andres Cubillos Betancourt Camilo Villa Zafra Sebastian Vertel	Digital en la carpeta de Portafolio Sena de cada integrante.	Funcionario asignado	5 años	Archivo Sena

8. Anexos

"No aplica"